

COMISIÓN DE EDUCACIÓN, JUVENTUD Y DEPORTE

(Primera Legislatura Ordinaria del Período Anual de Sesiones 2024 – 2025)

ACTA SEXTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DESCENTRALIZADA EN AMAZONAS CELEBRADA EL MARTES 5 DE NOVIEMBRE DE 2024

ACUERDOS

- Por mayoría de los presentes, aprobar el predictamen favorable recaído en los Proyectos de Ley 3813/2022-CR, 4442/2022-CR y 9261/2024-CR, por el que, con texto sustitutorio, se propone la “Ley que reconoce la bonificación especial otorgada mediante Resolución Ministerial N° 1445-90-ED, al personal administrativo del Sector Educación sujeto al Decreto Supremo N° 276, Ley de Bases de la Carrera Administrativa y Remuneraciones del Sector Público, con la acumulación de los Proyectos de Ley 5906/2023-CR, 9328/2024-CR, y 9390/2024-CR.
- Por unanimidad de los presentes, la dispensa de aprobación del Acta de la sexta sesión extraordinaria descentralizada en Amazonas.

I. APERTURA

- En Lima, siendo las 10 horas con 12 minutos, en el Auditorio de la Universidad Politécnica Amazónica, ubicada en el Jr. Santa Rosa N° 047 – Sector Gonchillo, Bagua Grande, provincia de Utcubamba, Departamento de Amazonas; y, a través de la Plataforma Virtual “Microsoft Teams”, bajo la presidencia del señor congresista **Segundo Toribio Montalvo Cubas**, con la asistencia de los señores congresistas **Alex Antonio Paredes Gonzáles**, vicepresidente; **María de los Milagros Jackeline Jáuregui Martínez de Aguayo**, secretaria; los señores congresistas titulares **Carlos Enrique Alva Rojas**, **José María Balcázar Zelada**, **Guido Bellido Ugarte**, **Eduardo Enrique Castillo Rivas**, **Roberto Enrique Chiabra León**, **Gladys Margot Echaíz de Núñez Izaga**, **Víctor Seferino Flores Ruiz**, **Paul Silvio Gutiérrez Ticona**, **Raúl Huamán Coronado**, **Mery Eliana Infantes Castañeda**, **Elizabeth Sara Medina Hermosilla**, **Esdras Ricardo Medina Minaya**, **Juan Carlos Mori Celis**, **Flor Aídee Pablo Medina**, **Alfredo Pariona Sinche**, **José Bernardo Pazo Nunura**, **Segundo Teodomiro Quiroz Barboza**, **Wilson Rusbel Quispe Mamani**, **Nivardo Edgar Tello Montes**, **Rosio Torres Salinas**, **Lucinda Vásquez Vela**, **Carlos Javier Zeballos Madariaga**; los congresistas accesitarios **Flavio Cruz Mamani** y **Germán Adolfo Tacuri Valdivia** se inicia, de manera semipresencial, la Sexta Sesión Extraordinaria Descentralizada en Amazonas, de la Comisión de Educación, Juventud y Deporte.
- Iniciada la sesión se incorporan los congresistas titulares **Hamlet Echeverría Rodríguez** y **Jorge Alfonso Marticorena Mendoza**.

- Ausente con licencia, la señora congresista **Tania Estefany Ramírez García**.
- Ausencia justificada de la señora congresista **Janet Milagros Rivas Chacara**.

II. ORDEN DEL DÍA

- 1.- El señor **PRESIDENTE** da la bienvenida al señor **Ever Salomé Lázaro Bazán, rector de la Universidad Politécnica Amazónica (UPA)**, quien ofrece palabras de saludo fraterno a los integrantes de la Comisión, deseando parabienes y éxitos para la población amazonense.
- 2.- A continuación, el señor **PRESIDENTE** da la bienvenida al señor **Jorge Hoffman Tafur Domínguez, Gerente Regional de Control de Amazonas** y, lo invita a informar sobre las acciones de control y supervisión que la Contraloría General viene realizando a la fecha en las instituciones educativas de la región Amazonas; y, el avance respecto del operativo realizado en marzo del 2024 en el denominado Plan Operativo del Buen Inicio del Año Escolar, donde se habrían encontrado serias deficiencias en los servicios básicos, electricidad, saneamiento y telefonía. Asimismo, informar sobre el Operativo del Buen Inicio del Año Escolar, remitido a la Dirección Regional de Educación de Amazonas y las acciones realizadas para revertir estas serias deficiencias como en infraestructura que afecta la integridad y la salud de la comunidad educativa de la región Amazonas.

El invitado, señor Jorge Hoffman Tafur, advierte serios desperfectos en las condiciones de infraestructura y material educativo en 17 instituciones educativas de la región. Detalla que la Contraloría General realizó una acción de control entre febrero y marzo para evaluar si los colegios cumplían con los requisitos administrativos y estratégicos necesarios para el inicio del año escolar. Revela que los hallazgos fueron alarmantes, la infraestructura de las escuelas estaba en condiciones precarias, con mobiliario como sillas y escritorios inadecuados, y muchos colegios carecían de personal docente suficiente. Además, menciona que hubo retrasos en la distribución de material educativo, que no llegó a tiempo a todos los colegios. Refiere que también se detectaron problemas en la inclusión de estudiantes con habilidades especiales, falta de instrumentos de gestión y planes de riesgos, así como carencia de servicios básicos como agua, electricidad y desagüe en algunas escuelas. Asegura que las deficiencias fueron comunicadas a las 10 Unidades de Gestión Local (UGEL) en Amazonas, que tienen un plazo de 45 días para tomar acciones correctivas. No obstante, señala que muchas de estas brechas en la infraestructura educativa se deben a que las instalaciones ya han cumplido su ciclo de vida y necesitan nuevas inversiones. Asimismo, lamenta que a pesar de que las UGELs y la Dirección Regional de Educación de Amazonas distribuyeron el material educativo, no se han tomado las medidas efectivas para mejorar la infraestructura.

Por otro lado, el señor **PRESIDENTE** describe que el informe también destacó problemas graves en la gestión de los docentes, como la demora en iniciar procesos administrativos contra los profesores denunciados por acoso o violación, lo que permite que algunos de estos docentes continúen trabajando en las escuelas. Asimismo, menciona casos de docentes contratados sin cumplir con los perfiles requeridos, así como denuncias de abuso y acoso, especialmente en áreas remotas como Bagua y Condorcanqui, donde incluso se encontraron casos de violación sexual que fueron reportados a la Fiscalía. Además, indica que la Contraloría General detectó que más de 400 docentes están siendo investigados por estos tipos de acusaciones.

En cuanto a los proyectos de inversión para mejorar la infraestructura de nueve instituciones educativas, refiere algunas irregularidades encontradas. Sostiene que el expediente técnico no contempló que algunas escuelas ya tenían infraestructura preexistente, lo que aumentó los costos de demolición y retrasó la ejecución del proyecto. Explica, además, que hubo problemas con la ejecución de los proyectos, como la falta de personal necesario para supervisar las obras y la ausencia de servicios básicos esenciales en algunas de las escuelas.

En otro momento, el invitado asevera que en los colegios Jorge Basadre y Pedro Paulet, con inversiones millonarias, se encontraron deficiencias en los planes de infraestructura, como la inclusión de mobiliario incorrecto y la falta de servicios como electricidad. En suma, manifiesta que la situación educativa en Amazonas enfrenta múltiples desafíos, desde infraestructura deteriorada hasta una gestión deficiente de recursos humanos y materiales.

Acto seguido, el señor **PRESIDENTE** felicita la participación del señor Jorge Hoffman Tafur Domínguez, Gerente Regional de Control de Amazonas.

- 3.- Conforme a la agenda prevista, el señor **PRESIDENTE** da la bienvenida al señor **PHD. Julio César Castañeda Quiliche, Director del ISPP Toribio Rodríguez de Mendoza**; y, lo invita a informar sobre la problemática de la educación superior no universitaria en la región Amazonas.

El invitado, señor Julio César Castañeda Quiliche, inicia su exposición detallando sobre los problemas que enfrenta la educación en el país, con especial énfasis en la situación de la región de Amazonas. Subraya la importante responsabilidad que tienen los institutos pedagógicos en la formación de los maestros del país, dado que el 93% de los docentes provienen de estas instituciones. Sin embargo, plantea un cuestionamiento sobre si estos institutos están cumpliendo adecuadamente su función en la mejora de la calidad educativa, ya que, si bien la mayoría de los maestros se forman en estos centros, no siempre tienen las herramientas y conocimientos necesarios para afrontar los desafíos educativos del siglo XXI. Asimismo, una de sus preocupaciones fue el proceso de licenciamiento de los institutos pedagógicos, un proceso que, según sostiene está lleno de exigencias muy difíciles de cumplir, particularmente en lo que respecta a la infraestructura. Explica que las condiciones de los institutos en muchas regiones, especialmente en áreas

más alejadas como Amazonas, no permiten cumplir con los estándares que exigen las políticas educativas para obtener el licenciamiento. Sugiere, además, que el gobierno debería implementar políticas que ayuden a los institutos pedagógicos a mejorar sus infraestructuras y así obtener el licenciamiento sin comprometer la calidad educativa. Sostiene que esta situación deja a los institutos pedagógicos sin la posibilidad de ofrecer una formación oficial reconocida, lo que limita las oportunidades de los futuros docentes.

Por otro lado, el invitado resalta la grave situación salarial de los maestros en el país, especialmente aquellos egresados de los institutos pedagógicos. Indica que los maestros formados en estos centros ganan mucho menos que otros docentes de diferentes especialidades, lo que genera una desmotivación y una falta de reconocimiento a su labor. Además, advierte que el 16% de los docentes en el país son los que han realizado estudios de postgrado, lo que significa que la gran mayoría no está recibiendo la formación continua que necesitan para mantenerse al día con los avances pedagógicos y las nuevas demandas educativas, como el uso de tecnologías o enfoques innovadores en la enseñanza. Asimismo, señala que la mayoría de las más de mil instituciones educativas en la región carecen de electricidad y acceso a internet, lo que dificulta enormemente la implementación de la educación virtual. Advierte que la falta de infraestructura básica, como electricidad e internet, hace que muchos de los estudiantes de la región no puedan acceder a una educación de calidad, lo que agrava las disparidades en la educación entre las zonas urbanas y rurales. Además, destaca que los institutos pedagógicos no están formando a los futuros maestros con las competencias necesarias para trabajar en las zonas rurales del Perú. También, alerta que, aunque existen muchas instituciones educativas en áreas rurales, los egresados de los institutos pedagógicos no están adecuadamente preparados para enfrentar las realidades particulares de estas zonas, como la falta de recursos, las barreras lingüísticas y la diversidad cultural de los estudiantes, lo que pone en evidencia la necesidad de que los programas de formación docente sean más específicos y estén orientados a las condiciones particulares de las zonas rurales, con enfoques pedagógicos adaptados y con prácticas profesionales en contextos rurales reales.

A pesar de todos estos problemas, el invitado resalta un aspecto positivo en su intervención que es el gran interés por la carrera docente que existe en el país, especialmente en la región amazónica. Menciona que el Instituto Toribio Rodríguez de Mendoza recibió el año pasado más de 500 postulantes para tan solo 90 vacantes, lo que indica que, a pesar de las dificultades y bajos salarios, muchos jóvenes siguen eligiendo la carrera de magisterio. Agrega, que esto es un indicio de que existe un gran potencial humano en la región y una oportunidad para renovar y mejorar el sistema educativo, si se implementan las políticas adecuadas.

Finalmente, hace un llamado urgente a repensar la educación en Amazonas y en otras regiones similares, donde las condiciones locales exigen enfoques pedagógicos y estrategias de enseñanza más adaptadas a la realidad de estas zonas. Sugiere que es necesario adaptar los programas de formación docente para

incluir las herramientas necesarias que permitan a los maestros no solo utilizar las nuevas tecnologías, sino también hacer frente a los nuevos desafíos educativos y preparar a los estudiantes para un mundo en constante cambio.

El señor **PRESIDENTE** felicita la participación del señor PHD. Julio César Castañeda Quiliche, director del ISPP Toribio Rodríguez de Mendoza.

- 4.- Seguidamente, el señor **PRESIDENTE** da la bienvenida al señor **Awner Carrasco Contreras, Gerente Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial**, quien asiste en representación del señor Gilmer Wilson Horna Corrales, gobernador regional de Amazonas, para informar sobre la problemática regional con respecto a la infraestructura educativa, recursos humanos y financieros para atender la demanda en educación básica, técnica, pedagógica y productiva. Asimismo, informar sobre la implementación de la Ley 32044, Ley que dispone el incremento de la propina de las promotoras educativas comunitarias del PRONEI.

El señor invitado, señor Awner Carrasco Contreras, brinda detalles sobre la grave situación de las infraestructuras educativas en la región. Refiere que, de los 2,292 locales educativos existentes en Amazonas, más de 1,200 están en riesgo de demolición debido a su deterioro estructural. Esta situación es alarmante, ya que solo el 19.3% de las escuelas tienen acceso a agua potable, el 50.1% cuenta con electricidad, el 22.7% tiene sistema de desagüe y apenas el 13.4% dispone de acceso a internet. Para resolver estos problemas de infraestructura y cerrar las brechas existentes, asegura que se requieren más de 130 millones de soles.

En cuanto a los servicios educativos, describe que Amazonas tiene un total de 3,159 servicios educativos, de los cuales 3,045 son públicos y 54 privados. Agrega que la mayoría de estos centros educativos están ubicados en áreas rurales, con un total de 2,855 en zonas rurales frente a 304 en áreas urbanas. En términos de modalidades educativas, anota que la mayoría de los centros son de educación básica regular (3,053), pero también existen 41 instituciones de educación básica alternativa, 24 CETPRO y 19 de educación básica especial.

Respecto a los recursos humanos, manifiesta que Amazonas cuenta con 10,584 docentes, de los cuales 4,173 son nombrados y 6,411 contratados. Explica que la mayoría de los docentes trabaja en zonas rurales. También menciona el caso de los Promotores Educativos Comunitarios (PEC), que son 532 en la región y ganan entre 500 y 700 soles. En este contexto, asevera que el presupuesto para estos promotores ha aumentado significativamente debido a la Ley N°32044, lo que ha incrementado el gasto mensual de S/ 367,200 a S/ 545,300, generando un costo adicional de S/ 178,100 mensuales, es decir, un aumento de S/ 2.1 millones anuales, un presupuesto que, según refiere, el Gobierno Regional de Amazonas no tiene disponible.

Por otro lado, el invitado aborda sobre la denuncia de más de 400 casos de docentes acusados de tocamientos indebidos o violación y demanda que estos docentes sean

retirados de sus puestos sin percibir salario durante el tiempo en que se encuentren suspendidos.

En otro momento, se le solicita que entregue las copias de los pedidos hechos a los Ministerios de Educación y de Economía y Finanzas respecto a las plazas espejo (plazas vacantes en las que se sustituyen a los docentes denunciados por otros docentes), debido a que no se pudo contratar personal por falta de presupuesto.

En cuanto a los proyectos educativos, el señor **PRESIDENTE** pregunta por el reducido avance presupuestal de los proyectos de los institutos en Bagua Grande. A esto, el funcionario responde que por ejemplo para el Instituto Superior Tecnológico Pedagógico Toribio Rodríguez de Mendoza se han asignado 5 millones de soles por parte del Gobierno Regional con el objetivo de lograr su licenciamiento. Sin embargo, refiere que el presupuesto general de proyectos educativos enfrenta demoras y limitaciones, y que el expediente técnico de un proyecto que originalmente agrupaba cinco institutos por 42 millones de soles ha sido reformulado.

Finalmente, en cuanto a las propuestas de apoyo a los docentes, el invitado menciona la necesidad de proporcionar un aguinaldo de 500 soles a los docentes de zonas rurales para mejorar su situación económica, pedido que será presentado ante los ministerios de Educación y Economía, así como al Congreso, para obtener los recursos necesarios y garantizar una mejora en las condiciones laborales de los docentes y en la infraestructura educativa de la región.

El señor **PRESIDENTE** felicita la participación del señor Awner Carrasco Contreras, Gerente Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial.

- 5.- Posteriormente, el señor **PRESIDENTE** da la bienvenida al señor congresista **Alfredo Pariona Sinche** y lo invita a sustentar el Proyecto de Ley 6504/2023-CR de su autoría, por el que se propone la “Ley que declara de necesidad pública la creación de la Universidad Nacional Intercultural Chopcca”.

El señor congresista Pariona Sinche inicia su exposición manifestando que la iniciativa legislativa de su autoría tiene como objetivo principal declarar de necesidad pública la creación de la Universidad Nacional Intercultural Chopcca, con sede en el distrito de Yauli, provincia de Huancavelica, en el departamento de Huancavelica. Indica que ello obedece a la necesidad de garantizar el acceso equitativo a la educación universitaria para los jóvenes de la región, particularmente de la comunidad campesina Chopcca, quienes enfrentan obstáculos significativos debido a su ubicación geográfica, condiciones económicas y falta de infraestructura educativa adecuada. Subraya la importancia de implementar una universidad pública en esta región, respaldada por datos que evidencian la relación inversa entre el nivel educativo y la pobreza. Además, menciona un memorial presentado por autoridades locales que resalta la disposición de un terreno de 35,000 m² para la construcción de la universidad, y la existencia de 12 colegios secundarios en la zona, lo que indica una demanda potencial significativa. Asimismo, señala que el proyecto se alinea con principios constitucionales como el derecho a la educación, la igualdad, y la no

discriminación, y se fundamenta en normas internacionales y nacionales que promueven el acceso a la educación como motor de desarrollo sostenible. Sostiene que la universidad propuesta tendría un enfoque intercultural, atendiendo a las características y necesidades culturales de la región, como los dialectos, usos sociales y proyección de carreras que respondan a las dinámicas locales.

Por otro lado, precisa que el referido proyecto de ley no contradice ninguna normativa vigente y refuerza la legitimidad del Estado al garantizar derechos fundamentales. Plantea que la medida es un paso inicial para reducir las desigualdades y promover el desarrollo de la región. Señala que la propuesta también se relaciona con políticas de Estado expresadas en el Acuerdo Nacional, particularmente en lo referido al fortalecimiento de la democracia y el Estado de derecho.

Culminada la sustentación, el señor **PRESIDENTE** ofrece la palabra a los congresistas. No habiendo intervenciones, felicita la participación del señor congresista Alfredo Pariona Sinche

- 6.- Seguidamente, el señor **PRESIDENTE** da la bienvenida al señor congresista **Germán Adolfo Tacuri Valdivia** y, lo invita a sustentar el Proyecto de Ley 8936/2024-CR de su autoría, por el que se propone la “Ley General del Sistema Deportivo Nacional”.

El señor congresista Germán Adolfo Tacuri Valdivia manifiesta que la iniciativa legislativa de su autoría tiene como objetivo principal estructurar un sistema deportivo descentralizado y coordinado, articulado a través del Sistema Deportivo Nacional (SISDEN), que incluye tanto entidades públicas como privadas, asegurando una cobertura amplia y diversa en todo el territorio nacional. Por otro lado, detalla que la propuesta establece principios fundamentales como la equidad, ética, inclusión y transparencia, priorizando la igualdad de oportunidades en el acceso y práctica del deporte. Además, resalta el enfoque intercultural, adaptándose a las realidades de las diferentes comunidades étnicas del país. Dentro de este marco, asevera que se proponen medidas para garantizar infraestructura adecuada, programas especializados y la fiscalización del uso de recursos públicos en el ámbito deportivo. Asimismo, reafirma el Instituto Peruano del Deporte (IPD) como el ente rector, con autonomía técnica y funcional, encargado de implementar políticas deportivas y coordinar acciones con organismos locales, regionales y nacionales. Destaca el impulso de la formación de Consejos Regionales del Deporte, responsables de promover actividades en sus respectivas jurisdicciones y colaborar con la formulación de planes regionales. Detalla, además, que el proyecto también prioriza la educación física como componente obligatorio en el sistema educativo, fomenta la inclusión de personas con discapacidad en actividades deportivas y establece mecanismos para otorgar becas a deportistas calificados y paradeportistas en universidades e institutos superiores.

El señor congresista Tacuri Valdivia también destaca que se promueve la creación de Centros de Alto Rendimiento y programas para identificar y desarrollar talentos deportivos. Explica que el deporte escolar, universitario y de afiliados recibirán atención especial con iniciativas que fortalezcan competencias nacionales e

internacionales, además de fomentar una cultura de juego limpio y no violencia. También plantea un sistema riguroso de registro y fiscalización mediante el Registro Nacional del Deporte (RENADE), donde se centralizará información relevante para la gestión deportiva en el país.

Finalmente, refuerza la importancia del deporte como una herramienta de inclusión social, desarrollo integral y mejora de la calidad de vida, promoviendo valores como la disciplina, el respeto y la solidaridad. Con la iniciativa legislativa, señala que precisamente se busca no solo fomentar la práctica deportiva, sino también fortalecer la infraestructura, recursos humanos y programas que permitan al país avanzar hacia un sistema deportivo moderno, eficiente y accesible para todos.

Culminada la sustentación, el señor **PRESIDENTE** ofrece la palabra a los congresistas. No habiendo intervenciones, felicita la participación del señor congresista Germán Adolfo Tacuri Valdivia.

- 7.- El señor **PRESIDENTE** da la bienvenida al señor congresista **Isaac Mita Alanoca** sobre el Proyecto de Ley 8585/2024-CR de su autoría, por el que se propone la “Ley que declara de necesidad pública e interés nacional la creación de la Universidad Nacional Intercultural de Tacna (UNITAC), en la provincia de Tacna, departamento de Tacna”.

El señor congresista Isaac Mita Alanoca expresa que la iniciativa legislativa de su autoría tiene como objetivo fundamental garantizar el acceso a una educación superior de calidad en la región de Tacna, promoviendo el desarrollo social, económico y cultural del departamento y del país. Explica que la iniciativa responde a una problemática evidente, la insuficiencia de vacantes en la única universidad nacional existente en la región, lo que obliga a muchos jóvenes a migrar a otras localidades o países, afectando la economía familiar y limitando sus oportunidades. Manifiesta que con la creación de la referida casa de estudios se busca ofrecer una alternativa accesible para los jóvenes tacneños y de regiones vecinas, promoviendo una educación superior que contemple principios de interculturalidad y sostenibilidad. Resalta que este enfoque apunta a integrar a la población en un modelo educativo adaptado a las necesidades culturales y productivas de la región, fomentando carreras como Ingeniería Agropecuaria Industrial, Psicología Intercultural, y Administración Hotelera y Ecoturismo, entre otras. Asimismo, destaca la importancia de retener el talento local, fortalecer la identidad cultural y promover el desarrollo regional a través de la investigación, la innovación y la generación de empleo. Además, subraya el impacto positivo de esta universidad en la economía local, mediante la dinamización de sectores como la construcción, el turismo y los servicios.

El señor congresista Mita Alanoca agrega que la propuesta también busca reparar históricas desigualdades sufridas por la región de Tacna, apelando a su necesidad de un mayor apoyo estatal tras años de postergación. En consecuencia, plantea que la Universidad Nacional Intercultural de Tacna (UNITAC), además de atender la demanda educativa, fomente la inclusión social y el respeto por las tradiciones

locales, contribuyendo así a un modelo de desarrollo integral que integre educación, cultura y economía.

Culminada la sustentación, el señor **PRESIDENTE** ofrece la palabra a los congresistas. No habiendo intervenciones, felicita la participación del señor congresista Isaac Mita Alanoca.

- 8.- Conforme a la agenda prevista, el señor **PRESIDENTE** da la bienvenida a la señora congresista **Silvia María Monteza Facho** sobre el Proyecto de Ley 8201/2023-CR de su autoría, por el que se propone la “Ley que declara de interés nacional la creación del Instituto de Educación Superior Tecnológico Público Nativo Awajún, con sede en la Comunidad Nativa Yamakey, distrito de Huarango, provincia de San Ignacio, departamento de Cajamarca”.

La señora congresista Monteza Facho inicia su exposición manifestando que el proyecto de ley tiene como finalidad atender las necesidades educativas de los jóvenes Awajún, un grupo indígena que enfrenta barreras significativas para acceder a la educación superior debido a su ubicación geográfica, idioma, y limitaciones económicas y culturales. Señala que la propuesta tiene un enfoque intercultural, diseñado para respetar y revalorar la identidad étnica y cultural de la comunidad Awajún, ofreciendo programas académicos orientados a sus necesidades y dinámicas locales, como Enfermería, Producción Agropecuaria, Turismo e Industrias Alimentarias. Afirma que estas especialidades no solo responden a las demandas del mercado laboral regional, sino que también buscan promover el desarrollo económico local, fortaleciendo la producción agrícola, la conservación del entorno natural y la cultura Awajún. Enfatiza la importancia de integrar la educación con el desarrollo sostenible de la región. Asimismo, refiere que, a través de la iniciativa legislativa, de su autoría, se propone que el instituto actúe como un motor para mejorar las oportunidades laborales, fomentar la investigación y la transformación de recursos naturales, y brindar herramientas que permitan a los jóvenes Awajún contribuir al crecimiento económico y social de su comunidad. Además, señala que el proyecto de ley contempla la participación de los actores locales, incluyendo gobiernos regionales y municipales, y organizaciones indígenas, para garantizar una implementación efectiva y adaptada a las realidades locales.

La señora congresista Monteza Facho asevera que la creación de este instituto refuerza el compromiso del Estado peruano con la reducción de desigualdades, la afirmación de la identidad cultural y la descentralización educativa.

Culminada la sustentación, el señor **PRESIDENTE** ofrece la palabra a los congresistas. No habiendo participaciones, felicita la participación de la señora congresista Silvia María Monteza Facho.

- 9.- Como novena punto de agenda, el señor **PRESIDENTE** da la bienvenida al señor congresista **Américo Gonza Castillo** y, lo invita a sustentar el Proyecto de Ley 8032/2023-CR, de su autoría, por el que se propone la “Ley que declara de interés nacional y necesidad pública la creación del Instituto Superior Tecnológico Público

Santa Cruz en la ciudad de Santa Cruz, provincia de Santa Cruz de la Región Cajamarca”.

El señor congresista Gonza Castillo manifiesta que la iniciativa responde a una necesidad evidente de mejorar las oportunidades educativas en una región que presenta altos índices de pobreza y desigualdad, así como un acceso limitado a instituciones educativas superiores. Destaca la importancia de ofrecer educación tecnológica adaptada a las demandas del mercado laboral y alineada con las necesidades del desarrollo regional. Entre las carreras técnicas sugiere la de Enfermería, Contabilidad y Finanzas, Desarrollo de Sistemas de Información y Electrotecnia, áreas estratégicas que buscan mejorar la empleabilidad y las competencias técnicas de los egresados. Añade que estas especialidades están orientadas no solo a satisfacer las demandas locales, sino también a fomentar la innovación, la sostenibilidad y la competitividad en sectores importantes para la economía regional. Por otro lado, señala que el proyecto se justifica en el marco de la Constitución Política del Perú, que garantiza el derecho a la educación como un medio para el desarrollo integral de las personas y las comunidades. También, indica que se alinea con la Ley General de Educación y la Ley de Institutos y Escuelas de Educación Superior, que promueven la equidad en el acceso y la mejora de la calidad educativa.

Posteriormente, refiere que la creación del instituto permitirá a los jóvenes acceder a formación técnica sin tener que abandonar su región, reduciendo costos para sus familias y fortaleciendo la economía local. Sostiene que la iniciativa promoverá una mayor integración de la población rural en el sistema educativo, fomentando la equidad y reduciendo las brechas de acceso a la educación.

Finalmente, asegura que este proyecto no solo busca ampliar la oferta educativa en Cajamarca, sino también fortalecer las capacidades de los estudiantes para enfrentar los desafíos del mercado laboral y contribuir activamente al progreso de su región.

Culminada la sustentación, el señor **PRESIDENTE** ofrece la palabra a los congresistas. No habiendo intervenciones, felicita la participación del señor congresista Américo Gonza Castillo.

- 10.- El señor **PRESIDENTE** pone a consideración de los congresistas el predictamen favorable recaído en los Proyectos de Ley 3813/2022-CR, 4442/2022-CR y 9261/2024-CR, por el que, con texto sustitutorio, se propone la “Ley que reconoce la bonificación especial otorgada mediante Resolución Ministerial N° 1445-90-ED, al personal administrativo del Sector Educación sujeto al Decreto Supremo N° 276, Ley de Bases de la Carrera Administrativa y Remuneraciones del Sector Público. Asimismo, dispone al secretario técnico dar lectura a la fórmula legal con un texto sustitutorio.

Culminada la sustentación, el señor **PRESIDENTE** ofrece la palabra a los congresistas.

El señor congresista **Quiroz Barboza** saluda la priorización del predictamen del Proyecto de Ley 4442/2022-CR, y menciona que dicha iniciativa legislativa ratifica el derecho otorgado a través la Resolución Ministerial 1445-90-ED ya que representa el reconocimiento del trabajo incansable y comprometido que realiza el personal administrativo quienes son el soporte esencial en cada institución educativa, que gestionan, organizan y garantizan que los procesos administrativos fluyan de manera efectiva creando las condiciones necesarias para el personal docente. Señala que, con ello, se promueve la equidad laboral en el sector educativo.

A su turno, el señor congresista **Paredes Gonzales** solicita acumular al predictamen el Proyecto de Ley 9328/2024-CR, de su autoría. Mientras que el señor congresista Gutiérrez Ticona solicita acumular al predictamen el Proyecto de Ley 9390/2024-CR.

Asimismo, el señor congresista **Medina Minaya** solicita acumular el Proyecto de Ley 5906/2023-CR, de su autoría.

Finalmente, el señor congresista **Tacuri Valdivia** considera la posible aprobación del predictamen, un acto de justicia social que permite la reivindicación laboral para los trabajadores administrativos del sector educación.

A continuación, el señor **PRESIDENTE** somete a votación del Predictamen favorable recaído en los Proyectos de Ley 3813/2022-CR, 4442/2022-CR y 9261/2024-CR, por el que, con texto sustitutorio, se propone la “Ley que reconoce la bonificación especial otorgada mediante Resolución Ministerial N° 1445-90-ED, al personal administrativo del Sector Educación sujeto al Decreto Supremo N° 276, Ley de Bases de la Carrera Administrativa y Remuneraciones del Sector Público, con la acumulación de los Proyectos de Ley 5906/2023-CR, 9328/2024-CR, y 9390/2024-CR; siendo aprobado por mayoría de los presentes con quince votos a favor (señores congresistas **Montalvo Cubas, Paredes Gonzales, Alva Rojas, Balcázar Zelada, Gutiérrez Ticona, Medina Hermosilla, Medina Minaya, Mori Celis, Pablo Medina, Pazo Nunura, Quiroz Barboza, Quispe Mamani, Torres Salinas, Vásquez Vela y Zeballos Madariaga**). Con los votos en abstención de los señores congresistas **Castillo Rivas, Flores Ruiz, Infantes Castañeda y Huamán Coronado**.

Posteriormente, solicita la dispensa de aprobación del Acta para tramitar los asuntos materia de la presente sesión, siendo aprobado por unanimidad de los presentes.

Siendo las catorce horas con treinta y dos minutos, el **PRESIDENTE** levanta la sesión.

Segundo Toribio Montalvo Cubas
Presidente

María de los Milagros Jáuregui Martínez de Aguayo
Secretaria